

ASOCIACION DE DOCENTES
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES DE DERECHO

Buenos Aires, 10, 11 y 12 de setiembre de 1992

Declaradas de interés nacional (Res. M.J.N. Nº 928/92)

Comisión Organizadora: **Presidente:** Atilio Aníbal Alterini. **Vicepresidente:** Elvira L. R. Gargaglione. **Secretario:** Fermín Ubertone. **Tesorero:** Omar A. Dalmazzo. **Vocales:** Lily Flah, María Angélica Gelli, María Cecilia Gómez Masía, Elena Liberatori, Gladys Mackinson, Horacio Nobúa.

Comité Ejecutivo: Dora M. Gesualdi, Susana Richetti, Silvia Y. Tanzi, Nydia Zingman de Domínguez.

Comisión de Honor: Jorge H. Alterini, Germán J. Bidart Campos, Alberto J. Bucres, Eugenio Bulygin, Jorge Bustamante Alsina, Carlos M. Clerc, Carlos A. Colautti, Andrés D'Alessio, Horacio P. Fargosi, Juan Carlos Fernández Madrid, Ricardo Ferrucci, Lucio Herrera, Aída Kemelmajer de Carlucci, Nelly Louzán de Solimano, Graciela Messina de Estrella Gutiérrez, María Graciela Reiriz, Jorge A. Sáenz, Héctor Sandler, Miguel Angel Sardegna, Alberto A. Spota, Francisco A. de la Vega, Federico Videla Escalada, César Yáñez.



ADHESION

ABELEDOPERROT

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

JUEVES 10 DE SETIEMBRE:

- 08.00: **INSCRIPCION**
- 09.00: **APERTURA** (Aula Magna)
- 10.00: **CONFERENCIA** (Aula Magna): EL DERECHO FRENTE A LA ECOLOGIA, por Eduardo A. Pigretti.
- 11.00: **MESA REDONDA** (Aula Magna): PROBLEMAS ACTUALES DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. *Coordinadora:* Gladys Alvarez. *Participantes:* Luis O. Andorno, Enrique C. Banchio, Julio César Cueto Rúa, Eduardo Fermé, Abel Fleitas Ortiz de Rozas, Elena I. Highton, Néstor Pérez Lozano.
- 15.00: **COMISIONES** (Departamento de Graduados).
- 15.00: **TALLER** (Centro para el Desarrollo Docente) sobre el tema de la Mesa Redonda Problemas actuales de la enseñanza del Derecho.
- 19.00: **CONFERENCIA** (Aula Magna): LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION Y EL DERECHO COMUNITARIO, por Carmen Gómez Laplaza.

VIERNES 11 DE SETIEMBRE:

- 10.00: **CONFERENCIA** (Aula Magna): LOS PRINCIPIOS DEL APRENDER, por Enrique Mariscal
- 11.00: **MESA REDONDA** (Aula Magna): MERCOSUR Y DERECHO. *Coordinadora:* Alicia Perugini. *Participantes:* Antonio Herman Benjamín, Jorge Carranza, Eduardo Gallino, Rafael M. Manóvil, Gustavo Ordoqui Castilla.
- 15.00: **COMISIONES** (Departamento de Graduados).
- 19.00: **CONFERENCIA** (Aula Magna): REGIMEN MATRIMONIAL ESPAÑOL, por José María Castán Vázquez.

SABADO 12 DE SETIEMBRE:

- 09.00: **PLENARIO** (Aula Magna).
- 11.00: **ACTO DE CLAUSURA** (Aula Magna).
- 12.00: **ACASAJO A LOS ASISTENTES** (Sala de Profesores).

CENTRO PARA EL DESARROLLO DOCENTE

Ofrece asesoramiento a los docentes durante todo el desarrollo de las Jornadas.

COMISIONES

COMISION 1: LAS POTESTADES LEGISLATIVAS EN LA EMERGENCIA

Presidentes: Fernando Barrancos y Vedia, Néstor Pedro Sagües.

Coordinadora: Hebe Leonardi de Herbón.

COMISION 2: LEY PENAL Y PROTECCION DE LA CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS JURIDICOS

Presidentes: Jorge Sandro, Juan José Avila.

Coordinador: Raúl Madueño.

COMISION 3: REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

Presidentes: Roberto M. López Cabana, Eduardo A. Zannoni.

Coordinador: Abel Fleitas Ortiz de Rozas.

COMISION 4: INFORTUNIOS LABORALES

Presidentes: Oscar J. Ameal, Isidoro H. Goldenberg.

Coordinadora: Amanda Caubet

COMISION 5: CONTRATO DE FRANQUICIA

Presidentes: Héctor Alegría, Raúl A. Etcheverry.

Coordinadora: Ana María M. de Aguinis.

COMISION 6: ARBITRAJE

Presidentes: Adolfo Alvarado Velloso, Osvaldo Gozaini.

Coordinador: Eduardo D. Oteiza.

REGLAMENTO

Primero. Organización. Las “Segundas Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho” serán organizadas por la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la sede de ésta, del 10 al 12 de setiembre de 1992.

Segundo. Miembros. Serán miembros de las Jornadas los docentes de Universidades del país y del extranjero, en las siguientes categorías: a) *Plenos*, con voz y voto, los profesores titulares, asociados y adjuntos; b) *Asistentes*, con voz pero sin voto, los integrantes de la carrera docente. Tendrán calidad de *Oyentes*, sin voz y sin voto, los abogados que no sean docentes, y los alumnos.

Tercero. Autoridades de las Jornadas. Son autoridades de las Jornadas: a) La Comisión Organizadora, que se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales, y proveerá lo necesario para la organización y desarrollo de las Jornadas; b) El Comité Ejecutivo, de cuatro integrantes, tendrá las funciones ejecutivas, podrá incorporar como miembros plenos a invitados especiales, y resolverá las cuestiones no previstas en este Reglamento.

Cuarto. Ponencias. Los miembros plenos y asistentes podrán presentar ponencias sobre el tema de la Comisión en que participen, hasta el 31 de agosto de 1992, en cinco ejemplares. Si acompañan copias en número suficiente, serán distribuidas entre los asistentes. La presentación de ponencias implica la autorización a la Comisión Organizativa para que las publique o autorice su publicación, con mención del autor y de su presentación a estas Jornadas.

Quinto. Autoridades de las Comisiones. La Mesa Directiva de cada Comisión será integrada por dos Presidentes y un Coordinador.

Sexto. Trabajo en Comisiones. Los autores de ponencias tendrán derecho para fundarlas breve y concisamente. Concluida la totalidad de las ponencias se abrirá debate sobre las cuestiones pertinentes. La Mesa Directiva: a) establecerá el orden de las exposiciones y dirigirá el debate, a cuyo fin fijará la duración de las intervenciones y, en su caso, la reducirá o ampliará; b) proyectará los despachos correspondientes a las distintas ponencias, y los pondrá a consideración de los miembros plenos; c) someterá a votación nominal —registrando lo que corresponda— los despachos producidos; d) designará un Relator único ante el Plenario. Podrán hacerse despachos en minoría, así como ampliaciones o salvedades.

Séptimo. Plenario. El cometido exclusivo del Plenario es recibir los informes del Relator único de cada Comisión, sin debates ni votaciones. El Relator único dará cuenta de lo actuado en la Comisión, y de los despachos —de mayoría y, en su caso de minoría, con las ampliaciones o salvedades que se haya hecho constar—, a cuyo fin dispondrá de veinte minutos.

ASOCIACION DE DOCENTES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

AV. FIGUEROA ALCORTA 2263 - 1425 BUENOS AIRES
TEL. 803 - 5031/9

Buenos Aires, junio 23 de 1992.

Señor Profesor

Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

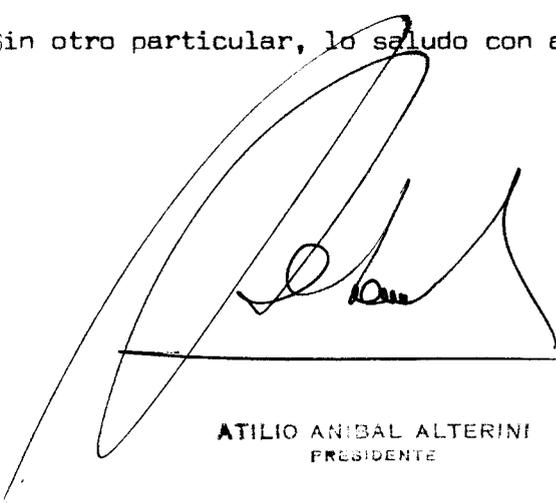
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de comunicarle que la Comisión Organizadora de las SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES DE DERECHO, a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires del 10 al 12 de setiembre de 1992, ha resuelto designarlo PRESIDENTE DE LA COMISION N°6.

Esa designación adecua a sus relevantes y reconocidas dotes científicas, y mucho le agradezco desde ahora la colaboración que, a través de su desempeño, prestará al éxito de este evento.

Agrego a la presente copia del temario de las Comisiones respectivas.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración



ATILIO ANIBAL ALTERINI
PRESIDENTE